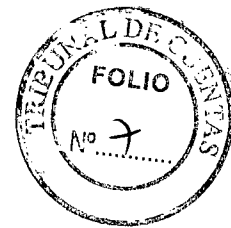




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, - 4 ENE 2013

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 253/2012, caratulado:
“S/ADQUISICIÓN SISTEMA REGISTRO DE INVENTARIO”, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 371/2012 se autorizó el gasto para la contratación directa de un Sistema de Toma de Inventario de Bienes, a fin de llevar un registro actualizado y detallado de los bienes que posee el Tribunal de Cuentas, hasta un monto de PESOS VEINTITRES MIL (\$ 23.000,00), delegando en Dirección de Administración los trámites de contratación, de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 6 y sus Decretos Reglamentarios

Que mediante Notas Internas Letra TCP-DA N° 2254, 2259, 2261, 2262 y 2263 del 2012, obrantes a fojas 12 a 28, se procedió a solicitar cotización a CINCO (5) empresas del ramo, fijándose como fecha limite de presentación de ofertas el día 14 de Diciembre del 2012 a las 14:00 hs.

Que en la fecha indicada precedentemente, se recepcionan las cotizaciones de las firmas Eco Print de Romina ESCOFET (fojas 29 a 32); Master`s Informática S.R.L. (fojas 33 a 48) e Infotec Austral de Daniel IOST (fojas 49 a 58), labrándose Acta de Recepción de Ofertas con cuadro comparativo, la cuál obra glosada a fojas 59 a 60, dándose intervención al Área Informática y Comunicaciones a los efectos del análisis técnico de las mismas, quién mediante Nota Interna N° 2074/12 y notas aclaratorias que constan a fojas 61 a 63, informa la conclusión a la cuál se arriba.

Que en función a lo detallado en el Acta de Recepción de Ofertas, el cuadro comparativo y las conclusiones arribadas por el Área Técnica, corresponde adjudicar los bienes a adquirir a la empresa Master's Informática S.R.L. por resultar la oferta más conveniente.

Que el monto total del gasto asciende a la suma de PESOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 27.486,00).

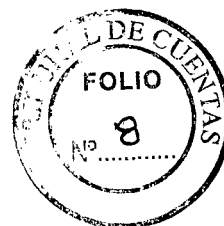
Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para la Contratación Directa.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el Artículo 26° inciso 2, de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



...///2.-

el Decreto N° 2885/2010 - Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50, conforme habilitación dispuesta por Art. 2° de la Resolución Plenaria N° 292/2012.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

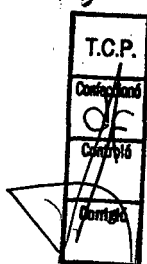
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adjudicar a la firma "Master's Informática S.R.L.", la adquisición de un Sistema de Toma de Inventario de Bienes, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 27.486,00), delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de compra. En un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.6 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 004 72013.-



C.P.N. LUIS ALBERTO CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia